

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME

“DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PUBLICADOS EN EL SECOP II, TERCER TRIMESTRE”

Bogota, D.C. 2021 /10 /13

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 <b>Paola Andrea Acosta Cañon Auxiliar Administrativo oficina de Control Interno</b>	 <b>Omar Antonio Pereira Góez Oficina de Control Interno</b>	 <b>Omar Antonio Pereira Góez Oficina de Control Interno</b>

 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>Titulo<sup>1</sup>:</b> <b>INFORME DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICADOS EN EL SECOP II, TERCER TRIMESTRE.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2021-10-13</b>
<b>Página 2 de 4</b>		

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **Introducción<sup>3</sup>**

- 1. Objetivo<sup>4</sup>**
- 2. Contenido del informe<sup>5</sup>**
- 3. Observaciones**
- 4. Conclusiones y/o recomendaciones**

 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>Titulo<sup>1</sup>:</b> <b>INFORME DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICADOS EN EL SECOP II, TERCER TRIMESTRE.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2021-10-13</b>
<b>Página 3 de 4</b>		

## Introducción

La Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, verificó la publicación que realizó la entidad de los procesos contractuales en la plataforma pública que para estos efectos tiene el estado.

La revisión contiene el análisis realizado a la muestra estadística tomada sobre el universo de contratos efectuados en el tercer trimestre del 2021, asegurándose que se incluyera todas las modalidades contractuales.

Para realizar la evaluación se tomó la información registrada en la plataforma del SECOP II, sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que se realicen con recursos públicos y que, adicionalmente, permite la captura de una serie de información relacionada con cada uno de los procesos de contratación ejecutados por la entidad.

La evaluación realiza un seguimiento a la publicación, cumplimiento de cronogramas y documento, todo lo anterior en desarrollo del compromiso institucional de realizar el seguimiento y control a la publicación de la contratación que facilita el cumplimiento de gestión institucional.

### 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar los actos administrativos de los procesos de contratación en la plataforma del SECOP II, con sus respectivas evidencias.

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1. Alcance del Seguimiento

En el presente informe se verificó los procesos publicados en los meses de julio, agosto y septiembre del 2021.

#### 2.2. Desarrollo del Seguimiento

El seguimiento se llevó a cabo con base en la información publicada en el “SECOP II” y la confrontación de los datos registrados en el SIRECI.

Se tomó una prueba aleatoria de los 111 contratos reportados en el informe mensual SIRECI de la Contraloría General de la República y el SECOP II, así:

##### 2.2.1. Información publicada en el SIRECI.

 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>Titulo<sup>1</sup>:</b> <b>INFORME DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICADOS EN EL SECOP II, TERCER TRIMESTRE.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2021-10-13</b>
<b>Página 4 de 4</b>		

- 51 Contrataciones Directas
- 9 subastas
- 1 Licitación Pública
- 9 Selección Abreviada
- 14 Mínima Cuantía.

### **2.2.2. Información publicada en el SECOP II.**

- 98 Contratación Directa
- 5 Subastas
- 1 Licitación Pública
- 8 Selección Abreviada
- 19 Mínima Cuantía

### **3. Observaciones**

De conformidad con la normatividad vigente se procedió a verificar los procesos elegidos, correspondientes a cada una de las modalidades de contratación, encontrando las siguientes novedades:

- a. La Contratación Directa 317-6-2021, sin documentos publicados en el SECOP.
- b. La Contratación Directa 316-6-2021, la fecha de la póliza no coincide con el reporte del SIRECI.
- c. En la Subasta 306-1-2021, la póliza aparece rechazada en el SECOP II.

Es de advertir que una vez se informó a la Coordinación de Adquisiciones y Contratos sobre las novedades encontradas, se tomaron las acciones pertinentes para su corrección.

### **4. Conclusiones y/o recomendaciones**

El Grupo de Adquisiciones y Contratos cumple con las disposiciones y procedimientos establecidos; sin embargo, se recomienda mantener actualizada la página dentro de los tres días siguientes a la expedición del documento como lo exige el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.7.1.